



VER WEB: www.protegemoslonuestro.es

"PROTEGEMOS LO NUESTRO"

Este díptico contiene un resumen de nuestro programa

CANDIDATURA a las ELECCIONES a COMITÉ de DIRECCIÓN de la RSCE



Alfonso Castells
PRESIDENTE



Sonia Pay
VICEPRESIDENTE



Laura Vidal (VOCAL)



Mercedes Ercilla (VOCAL)



Diego Hernández (VOCAL)



Esteban Páez (VOCAL)



Manuel Crespo (VOCAL)



Fco. José Guzman (Vocal)



JoséMa Conde (Vocal)



Cristina Bosch (Vocal)

Esta CANDIDATURA está compuesta por un equipo humano consolidado, dinámico y plural comprometido en revertir esta fase no deseada, con el firme propósito de trabajo, basado en que la RSCE somos una SOCIEDAD de SERVICIO y DEFENSA de unos valores de alta selección y bienestar del Perro de Raza, con especial atención a nuestras Razas Españolas, y el firme propósito de un compromiso eficiente y transparente, por encima de los objetivos personales.

PROGRAMA (simplificado): Basado en los puntos que mueven la Cinofilia

1º.- - Real Sociedad Canina de España (ver resto en WEB):

- Compromiso de aceptación de tramites solo de sus Socios o residentes en la Comunidad de Madrid. Resto de trámites dependerán de cada Sociedad, como siempre.

- **Pedigree, nueva configuración y plusvalía (siempre denominado LOE/RRC):**

* Se crearán TRES tipos de pedigrees de tres generaciones:

1º.- El pedigree CLÁSICO, (color verde) se aplicará a las camadas cuyos padres no tengan el ADN.

2º.- Pedigree de PLATA, aplicable a camadas de padres con ADN.

3º.- Pedigree de ORO, aplicable a padres con ADN y pruebas de enfermedades genéticas típicas de la Raza, superado oficialmente.

Las inscripciones de camada para los pedigrees Plata y Oro que se realicen durante el año 2026 (Socios RSCE, Caninas y Clubes), obtendrán sobre el valor del trámite un 10% de descuento).

- En las **inscripciones de camadas**, se podrán **solicitar directamente** que el **justificante** salga a **nombre del nuevo propietario** con el pedigree de 3 generaciones, siempre que vaya inherente, por lo menos el pedigree PLATA.

- En las **inscripciones de camadas**, se podrá **solicitar** la opción de **EXPORT-Pedigree**, siempre que vaya inherente, por lo menos, el pedigree PLATA.

- Respuesta en un plazo lógico, a todos los emails recibidos en la RSCE.

RSCE Joven. **Crear el Título de Campeón de España “Junior”**, otorgando el punto llamado “CEJ” (Campeón España Junior), **para el/la aspirante** que haya obtenido 6 CEJ en su **categoría de Presentador Juvenil**.

- Crear una “Comisión disciplinaria especial”, no dependiente del Comité de Dirección, es decir autónoma, que revise situaciones críticas o posibles denuncias de/a terceros ajenos a la RSCE, estando formado por 3 Presidentes de Caninas, 2 miembros del Comité, 2 presidentes de clubes, y 3 criadores Socios. Esta comisión irán rotando cada 2 años. (1 Presidente de Canina miembro del Comité contará como miembro del Comité). La elección de los presidentes de Sociedades Caninas, clubes y criadores socios serán elegidos 1 por el Comité, 1 por las Caninas y 1 por los Clubes.

-- Toda compra/venta superior a 15.000€, se votará en Asamblea Extraordinaria.

-- Agilizar las tramitaciones en un plazo máximo de 15 días.

2º - Sociedades Caninas (Ver resto Web : www.protegemoslonuestro.es)

Las Sociedades Caninas son la columna vertebral de la Cinofilia Española, sin ellas, la RSCE no tendría razón de ser.

Compromiso de esta Candidatura en:

a) La RSCE creará un nuevo Convenio, acorde a la situación.

b) Estudio para la variación del sistema digital de las tramitaciones, buscando más eficiencia.

c) Estudio para la regulación y participación en el apartado de gestión de ADN.

e) Reunión cuando más de un 50% de los Presidentes de las distintas Sociedades lo soliciten.

f) Con el fin de otorgar más valor al Título de “**Campeón de cada Comunidad**”, añadir dicho Campeonato **al pedigree** del Ejemplar

3º. - Clubes. (VER RESTO EN WEB: www.protegemoslonuestro.es)

Son los que le conceden a nuestra Cinofilia la máxima significancia a nivel de Excelencia. Su aportación es decisiva para la selección, por lo que su participación y trabajo son fundamentales y crean futuro.

- a) Reunión anual con puntos vinculantes, según orden del día y acta. Y puntuales cuando se requiera
- b) **La RSCE creará un Convenio nuevo, acorde a la situación.**
- c) También vinculado con los futuros pedigrees, contemplarán los diversos títulos o pruebas de trabajo obtenidos.
- h) Juez Especialista, revisión y actualización. Solicitar a cada Club una relación de sus Jueces Especialistas y recomendados.
- i) Como en otros tiempos, se tendrá en cuenta que para obtener el Título de Campeón de España, sea necesario, mínimo un Excelente en su Monográfica Nacional.

4º. - Razas Españolas (Ver resto en web: www.protegemoslonuestro.es)

La verdadera esencia de la RSCE empieza y se valora por su capacidad en apoyar , desarrollar y promocionar a nuestras Razas Autóctonas, tanto Internacionales, como Nacionales, ayudándolas a potenciar sus iniciativas y necesidades, sin olvidarnos de los posibles Grupos Étnicos, a los que se les ofrecerá todo tipo de facilidades y asesoramiento.

- a) Plantear a la FCI, cada 2 años una Exposición con el Título Mundial en competición, de todas las Razas Españolas reconocidas por la RSCE. Exposición itinerante dentro del territorio de España, **acompañada de un programa de formación y seminarios. Completada con distintas exhibiciones y posibles pruebas de trabajo. Todo en colaboración con cada Club**
- b) Revisión, actualización y **UNIFICACIÓN** de cada estándar de común acuerdo y a propuesta de su Club.
- c) Sensibilidad y apoyo a la Razas minoritarias, en proceso de recuperación ó bajo el signo de peligro de extinción.

5º. - Socios. (Ver resto en web: www.protegemoslonuestro.es)

Son patrimonio humano de la RSCE, a ellos les asiste la responsabilidad, derecho, deber y conciencia de poder ejercer todo lo que los Estatutos se contempla, para ello tendrán la posibilidad de recibir su Voto en tiempo y forma, o en su defecto la opción de “Voto digital”, posibilidad a desarrollar en un futuro.

6º. - Criadores. (Ver web: www.protegemoslonuestro.es)

Son la razón de ser y motor de la RSCE. . Sin Criadores la RSCE no tiene sentido. Y por ellos y pensando en ellos se realizan todos estos cambios.

7º. - Jueces. (Ver web :www.protegemoslonuestro.es)

Una Cinofilia progresa cuanto mayor sea su patrimonio en Socios y Criadores, pero también la enriquece la cantidad y nivel de sus Jueces, siendo consciente de ello, esta Candidatura contempla crear unas bases que desarrollen y potencien a este colectivo, tanto en Morfología, como en el resto de las distintas Disciplinas.

*** Exámenes, tanto ampliación de Razas, como cierres de Grupo, 2 veces fijas al año, con derecho a revisión personalizadas.

*** Exámenes en todas las disciplinas consensuadas con los respectivos clubes.

*** **Derecho a revisión personalizada del examen.**

8º - Comisarios y Comisarios Principales. (Ver ampliación en la web)

Sin duda una de las piezas más importantes en Exposiciones y Concursos, es de vital importancia una formación continuada y **posibilidad de promoción**.

9º. -Exposiciones y Concursos. (Ver ampliación en la web)

Debe prestarse especial atención a la hora de organizar dicho eventos, principalmente en el bienestar de los perros y deben estar organizadas por personal suficientemente formado en reglamentos y normativas además de dinámica de juicios.

10º. -Reglamentos. Diversas disciplinas de Trabajo.(Ver más en la web)

Trabajando codo con codo y recogiendo ideas de las diversas disciplinas de trabajo con los club, hemos desarrollado un amplio dossier, donde no nos olvidamos de nadie.

11º. Legislación. (Ver web: www.protegemoslonuestro.es)

La RSCE dispondrá de un gabinete profesional para asesorarse en cada momento.

12º. -Distintos Eventos puntuales. (Ver web: www.protegemoslonuestro.es)

Nuevas iniciativas que nos motiven y devuelvan la ilusión .

13º. -Otros asuntos de interés. (Ver web: www.protegemoslonuestro.es)

Convocar una Asamblea Extraordinaria por la compra o venta de un inmueble, o una operación cuyo valor supere los 15.000€. Etc, etc, etc.

14º. -Relaciones con entidades Nacionales/Internacionales.(Ver web)

Aquí, entre otros puntos se toca a Andorra, y por supuesto a Ceuta y Melilla

15º.- Insularidad (Ver en la web: www.protegemoslonuestro.es)

Es un apartado muy especial y sensible, tanto para Baleares, como especialmente Canarias. Muy interesante y reflexivo el contenido de este apartado.

Intensamente reflexionado aplicable inicialmente a corregir el desajuste actual en todos y cada uno de los apartados, creando seguridad, estabilidad y confianza, en busca de la sostenibilidad deseada.

OBJETIVOS

*** Reencauzar 2 Puntos Básicos : Digitalización integral y ADN.**

Este programa contiene un desafío un acumulado de mas de 20 objetivos, que van desde las situación económica, ADN, tramitaciones, RSCE: RRHH (formación y alicientes, etc), Caninas, Clubes, Razas Españolas, Jueces, Comisarios, Especial atención a las disciplinas deportivas de AGILITY , TRABAJO y PRUEBAS DE CAMPO, SIEMPRE DE LA MANO DE LOS RESPECTIVOS COLECTIVOS, CLUBES, ETC

*** Corregir y superar el déficit económico de los tres últimos balances.**

www.protegemoslonuestro.es

CONTACTO: 609 656 191 / 666 425 457 – protegemoslonuestro@gmail.com